

INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Según el art. 19 de los estatutos de la Plataforma del Voluntariado de Córdoba, la presentación de candidaturas a elección de junta directiva deben presentarse, como máximo, 24 horas antes del inicio de la Asamblea Extraordinaria (en este caso, antes de las 11.00 horas del 15 de febrero de 2024) y deberán remitirse al email plataforma@voluntariadodecordoba.org

Asimismo, según los estatutos, la presentación de candidaturas debe contemplar a todas las personas que deben conformar la Junta Directiva; en este caso, Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y Vocalías. Cada cargo debe acompañarse de un certificado del órgano de gobierno de cada entidad indicando su conformidad al cargo, ya que es la entidad la que forma parte de la Junta Directiva y no las personas a título individual. Por tanto, las entidades deben avalar que prestan su autorización a que la persona forme parte de la Junta Directiva de la Plataforma del Voluntariado, en representación de la entidad.